



## Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

---

### INFORMA

Se ha publicado el Decreto 89/2024, de 30 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas **para mejorar la competitividad y crecimiento de las pymes extremeñas, a través de una mayor capacitación y formación de sus cuadros directivos, y se aprueba la primera convocatoria.**

**Beneficiarios:** Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones pymes con domicilio fiscal y centro productivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, con independencia de cuál sea su forma jurídica, que cuenten con una plantilla media de, al menos, 10 trabajadores contratados por cuenta ajena en Extremadura, en los doce meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. En el caso de nuevas empresas, que lleven operativas menos de 12 meses, se considerará el mayor valor entre la plantilla media que hubiera tenido desde que se dio de alta en la Seguridad Social o la existente a la fecha de presentación de la solicitud.

**El plazo de presentación** Las solicitudes podrán presentarse desde 3 de septiembre de 2024 y finalizará una vez transcurridos tres meses a partir del día siguiente de su publicación en el DOE.

Información en de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de este Ayuntamiento.

Ahillones, 4 de septiembre de 2.024

La Alcaldesa

Fdo: María del Rosario González Andrés